

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, CAPITAN GENERAL AUGUSTO PINOCHET U.
PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA

Santiago, 31 de mayo de 1989

Conciudadanos:

Consecuente con los principios y valores que han inspirado al Supremo Gobierno, el 11 de marzo pasado hice un llamado a aquellos sectores políticos democráticos que, teniendo la voluntad de contribuir al perfeccionamiento de la Carta Fundamental, aportaran con sus ideas al proceso de consolidación de la plena democracia. En esa oportunidad encomendé tan delicada misión al señor Ministro del Interior, D. Carlos Cáceres, quien llevó a cabo un intenso período de conversaciones con distintos sectores, durante los cuales quedó de manifiesto el común interés por conseguir el enriquecimiento de nuestro sistema institucional. Chilenas y chilenos: Fiel a mi compromiso de servir a Chile, con profunda satisfacción puedo hoy anunciar al país que se ha logrado el consenso necesario para perfeccionar la Constitución Política, sobre la base de aquellos aspectos a los que me referí el 11 de marzo próximo pasado y que estimé convenientes para permitir la estabilidad institucional de la República.

En esta oportunidad quisiera destacar los acuerdos alcanzados en relación a algunas de esas materias, tales como: - Reemplazo del artículo 8º por otra disposición que asegure en mejor forma un verdadero y responsable pluralismo político. - Aumento del número de senadores elegidos directamente por la ciudadanía, para cuyo efecto cada 'región constituirá una circunscripción con derecho a elegir dos senadores, a excepción de las Regiones V, VII, VIII, IX, X Y Metropolitana, que serán divididas en dos circunscripciones senatoriales.

Asimismo, sin perjuicio del perfeccionamiento de algunas disposiciones del Consejo de Seguridad Nacional, las normas sobre las Fuerzas Armadas y de Orden se mantienen íntegramente, pues ellas son esenciales para la seguridad nacional y para garantizar el orden institucional de la República. Aún más, hemos estimado conveniente elevar al rango de ley orgánica constitucional las principales normas básicas que regulan la carrera profesional de los oficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros, con el fin de darles una mayor estabilidad que permita a sus integrantes dedicarse, patrióticamente, al cumplimiento de los cometidos que les encomienda la Carta Fundamental.

Por otra parte, se sustituye la norma que exigía la aprobación de dos Congresos sucesivos para reformar ciertos Capítulos de la Constitución Política. Se establece, en cambio, que cuando la modificación versare sobre las bases de la institucionalidad, los derechos y deberes constitucionales, el Tribunal Constitucional, las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, el Consejo de Seguridad Nacional o la reforma de la Carta, se requerirá de la aprobación de las dos terceras partes de los diputados y senadores en

ejercicio. -Finalmente, y entre aquellos aspectos más relevantes que he querido destacar, se establece que sólo para los efectos del período presidencial que se inicia el 11 de marzo de 1990, el Jefe del Estado que resulte elegido durará cuatro años en sus funciones, sin que pueda ser reelegido para el período inmediatamente siguiente. Compatriotas: El consenso obtenido, junto con constituir una etapa culminante de la obra institucional del Gobierno, es la demostración de un patriótico compromiso con los valores permanentes de la Nación. Siendo éste un proceso complejo, durante su desarrollo ha quedado reflejada la voluntad de encontrar una vía más adecuada para afianzar la democracia plena, a la que aspiramos. Al mismo tiempo, hemos podido comprobar, una vez más, que por el camino del entendimiento es posible lograr acuerdos sólidos, fructíferos y estables, que permiten mirar con esperanza el futuro de la Patria. ¡Es también una clara prueba que en Chile no hay lugar para quienes propugnan el rupturismo y el terrorismo, tratando de destruir la libertad y de impedir la unidad nacional! ¡Quienes así actúan sólo merecen el rechazo y la condena de todos los sectores democráticos! Este proceso constituye un ejemplo del cumplimiento que nuestro Gobierno ha dado en cada una de las etapas institucionales contempladas para el tránsito a la democracia que anhelamos: plena, responsable, estable y participativa.

Conciudadanos: ¡Una vez más hemos demostrado, al mundo entero, nuestra capacidad de asumir los desafíos de la sociedad moderna y encauzar grandes procesos transformadores!

¡Esta nueva etapa hacia la modernización de nuestra vida política, social y económica, requiere el aporte de todos, en especial de aquellos que tendrán que regir los destinos de Chile en el futuro y que hoy constituyen la juventud de mi Patria! Son ellos fieles a la tradición legada por sus mayores, quienes deberán conducir a su plena realización el modelo institucional establecido por la voluntad mayoritaria del pueblo chileno. ¡Chile ha constituido históricamente un ejemplo de prudencia y moderación! Sólo fundados en estas virtudes, en la tolerancia y en el respeto mutuo, en la unidad por sobre la división, en el patriotismo por encima del egoísmo, podremos enfrentar, con pleno éxito, las exigencias del tercer milenio. ¡Ello obliga a superar, definitivamente, los esquemas ideológicos que tantas veces han aprisionado nuestras posibilidades de progreso, reduciendo la convivencia nacional a una estéril lucha entre hermanos!

Chilenas y chilenos: El Presidente de la República, conocedor de las inmensas virtudes que se anidan en el corazón de la Patria, confía en que este mensaje motivará a sus compatriotas a buscar nuevos puntos de encuentro. ¡Sólo así Chile continuará avanzando por la senda del desarrollo político, económico y social por el cual hemos luchado con tantos sacrificios y que ha costado la vida de muchos compatriotas! Invoquemos al Dios Todopoderoso, que rige los destinos supremos de las naciones, para que ilumine y haga fructificar el camino de sana convivencia, integración y concordia que hemos emprendido. Finalmente, llamo a todos los chilenos a dejar de lado lo que puede separarnos, para asumir

así la causa de esta Patria querida, con la entrega y generosidad con que ella debe ser servida.

¡Viva Chile!

www.archivopatricioaylwin.cl